

## 12. ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA

La Iglesia es una organización y organismo fundado por Jesucristo para continuar su obra santificadora en la tierra, para gobernar, enseñar su doctrina a todos los hombres y hacerlos partícipes de los frutos de la Redención.

Cristo encargó a los apóstoles, bajo el primado de Pedro, que gobernarán y enseñarán a toda la Iglesia; les confió la Misa y los sacramentos como medios de santificación de las almas, y les prometió su presencia y asistencia continua al decirles: "Yo estoy con ustedes todos los días hasta que se termine este mundo" (Mt 28, 20). La Iglesia es, pues, la unión de Cristo con la humanidad en una sociedad jerárquicamente organizada.

Como la Iglesia es una sociedad que tiene a Cristo por fundador, y como sus miembros pueden tener vida solamente gracias a Él, por Él y con Él, se la llama con razón "Cuerpo Místico de Cristo", expresión sacada de la doctrina paulina (1 Cor 12, 4 ss; Ef 5, 29 ss; Rom 14, 4)

Debido a su origen divino, la Iglesia tiene, además, las siguientes notas:

- Unidad, pues todos los miembros forman un solo cuerpo unido a la misma cabeza, Cristo;
- Santidad, pues está santificada por su unión con Dios;
- Catolicidad, porque Dios la fundó para todos los hombres de todos los tiempos; y
- Apostolicidad, pues conserva intactas y propaga de igual manera las verdades reveladas a los apóstoles, de quienes recibe sucesivamente el nombramiento de sus autoridades.

De entre todas las denominaciones cristianas, la Iglesia Católica es, y siempre ha sido la única que puede identificarse por estas notas inconfundibles. No ha habido sociedad, institución, reino, imperio o civilización que haya durado tanto manteniendo incólumes sus fundamentos. Sólo Cristo pudo y puede obrar el milagro continuo de la presencia santificadora de su Iglesia en la tierra.

Después de haber recibido la fuerza del Espíritu Santo en el día de Pentecostés, los Doce salieron a anunciar la Buena Nueva al mundo. Gracias a su predicación, se formaron cada vez más grupos que, bajo el pastoreo de Pedro, buscaron la manera de convertirse y seguir a Jesús, a quien habían llegado a conocer. Así nació la Iglesia.

La Iglesia no es sólo un grupo de personas. Es una comunidad viva y animada por el Espíritu Santo.

Todos los bautizados forman parte del Pueblo de Dios y cada uno recibe una misión. Este aspecto es subrayado mucho por el Concilio Vaticano II. Así puedes encontrarte en tu propia parroquia con catequistas, lectores, los que visitan enfermos, etc.

Todos los cristianos están llamados a dar testimonio de Cristo en su vida diaria, familiar y profesional. Entre el pueblo de Dios algunos reciben incluso una misión sagrada por la Ordenación, en cualquiera de sus tres grados: los diáconos, sacerdotes y obispos.



- Organización y Gobierno

Como sociedad estructurada, la Iglesia Católica está organizada y gobernada especialmente en base a jurisdicciones correspondientes al Papa y a los obispos. El Papa es la cabeza suprema de la Iglesia. El tiene la primacía de jurisdicción así como el honor sobre toda la Iglesia.

Los obispos, en unión y subordinados al Papa, son los Sucesores de los Apóstoles para el cuidado de la Iglesia y para continuar con la misión del Señor Jesús en el mundo. Ellos sirven al pueblo de su propia diócesis, o iglesias particulares, con autoridad ordinaria y jurisdicción. Ellos también comparten con el Papa, y entre ellos, la común preocupación y esfuerzo por la buena marcha de toda la Iglesia.

Los obispos de estatus especial son los patriarcas del Rito Pascual, que dependen sólo del Santo Padre, son cabezas de los fieles que pertenecen a estos ritos alrededor del mundo.

Los obispos son responsables directamente ante el Papa, por el ejercicio de su ministerio al servicio de su pueblo en varias jurisdicciones o divisiones de la Iglesia alrededor del mundo. Pueden ser:

Arzobispos residentes y Metropolitanos (cabezas de arquidiócesis), Obispos diocesanos (cabezas de diócesis), Vicarios y Prefectos Apostólicos (cabezas de vicarías apostólicas y prefecturas apostólicas), Prelados (cabezas de una Prelatura) y Administradores Apostólicos (responsables temporales de un jurisdicción). Cada uno de estos, en sus respectivos territorios y de acuerdo a la ley canónica, tienen jurisdicción ordinario sobre los párrocos (que son responsables de la administración de las parroquias), sacerdotes, religiosos y laicos. También dependen directamente del Santo Padre los Arzobispos y Obispos titulares, órdenes religiosas y congregaciones de Derecho Pontificio, institutos y facultades Pontificias, Nuncios del Papa y Delegados Apostólicos.

Asistiendo al Papa y actuando en su nombre en el gobierno central y administración de la Iglesia están los cardenales de la Curia Romana.

## 12.1. LA JERARQUÍA

La jerarquía ministerial es la designada ordenadamente de acuerdo a los rangos y orden del clero para velar por la vida espiritual de los católicos, por el gobierno de la Iglesia y por la misión de la Iglesia alrededor del mundo.

Las personas pertenecen a la jerarquía por virtud de ordenación y misión canónica. El término "jerarquía" se utiliza también para designar un conjunto determinado de obispos. Por ejemplo: la Jerarquía de América Latina, la Jerarquía de Chile.

- El Papa, Cabeza de la Iglesia

"Papa" es un término que significa "Padre", y se da como título al Obispo de Roma, quien es el sucesor de San Pedro, y como tal Vicario de Cristo, cabeza visible de la Iglesia y maestro de los fieles.

La palabra "Papa" se usó en los primeros siglos como título especial para los obispos, pero por decreto de Gregorio VII (1073) se reservó como título oficial del Sumo Pontífice.

San Pedro, cuyo primado sobre la Iglesia fue establecido por Cristo (Mt. 16, 18-19; Jn 21, 15-17), puso su sede en Roma a eso del año 42 d.C., y por lo tanto la Sede de Roma fue el centro de la cristiandad. La conexión entre Roma y el Papado está documentada en los escritos de San Ignacio de Antioquía (siglo I), San Ireneo de Lyon (siglo II), Tertuliano (siglo III) y otros testimonios de la Iglesia primitiva; además, fue mandato de Cristo que Pedro se estableció en Roma para dirigir la Iglesia, y por lo tanto la unión entre el Papado y la sede episcopal de Roma no puede romperse.

Como sucesor de San Pedro, el Papa es jefe y maestro de todos los fieles; y por lo tanto ejerce un poder universal y supremo. Cuando define solemnemente verdades de fe o moral, conforme a su suprema autoridad apostólica, para que sean acatadas por la Iglesia Universal, sus enseñanzas son infalibles.

El Papa es Infalible porque el Espíritu Santo lo asiste de manera muy especial para que no cometa errores cuando habla solemnemente ("Ex Cathedra") como jefe de la Iglesia Universal. Es infalible en materia de Fe y Costumbres. Todo lo cual quiere decir que, por una gracia especial del Espíritu Santo, no puede enseñar doctrinas contrarias a la Doctrina de Cristo.

Los títulos del Papa son: Sucesor del Apóstol Pedro, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de Occidente, Primado de Italia, Arzobispo y Metropolitano de la Provincia de Roma, Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano.

El Papa imparte sus enseñanzas, como garantía de la fe común, mediante encíclicas, cartas apostólicas, mensajes, discursos, etc., y en algunas ocasiones bajo forma de definiciones doctrinales infalibles. Tiene en la Iglesia Católica la plenitud del poder legislativo, judicial y administrativo.

Es el juez y legislador supremo, que promulga las leyes para toda la Iglesia y da dispensas de las leyes canónicas. Solamente el Papa puede erigir o modificar obispados; nombrar, trasladar o destituir obispos; convocar, dirigir y disolver Concilios generales. Concede indulgencias del tesoro de la Iglesia, inflige penas y castigos, como por ejemplo la excomunión, y se reserva la absolución de ciertas censuras.

En los primeros siglos, el Obispo de Roma, así como los demás obispos, era elegido por el clero y por el pueblo de la ciudad, con la presencia de los obispos vecinos, y el candidato elegido era consagrado por el Obispo de Ostia.

En la actualidad la elección se hace en el Cónclave, por escrutinio secreto.

#### La Elección del Papa:

Entre la muerte de un Papa y la elección de un sucesor – plazo de tiempo que se denomina sede vacante – la Iglesia es gobernada por el Colegio Cardenalicio y encabezado por el decano de los Cardenales, el Camarlengo. Su función es la de convocar el Sagrado Colegio de los Cardenales para la elección del nuevo pontífice dentro de los 20 días de la muerte del predecesor. Según una disposición de Pablo VI, tienen derecho a participar a la elección los Cardenales que no hayan rebasado los 80 años de edad, cumplidos los cuales no pueden elegir ni ser elegidos.

Esta elección del Papa se denomina "Cónclave", del latín "cum clave", es decir con llave. Los Cardenales permanecen BAJO LLAVE en la Capilla Sixtina del Vaticano, sin poder salir y sin que nadie extraño pueda entrar. Siguiendo un ceremonial especial, los Cardenales invocan al Espíritu Santo para que les inspire quién debe ser elegido Papa. Las votaciones son en absoluto secreto y poniendo a Dios por testigo. Cada Cardenal elector escribe en una papeleta el nombre de su candidato. Para que un Cardenal sea elegido Papa necesita de los dos tercios más un voto.

Una vez que el designado haya aceptado la votación, comienza inmediatamente a ser la Autoridad Suprema de la Iglesia, aún antes de asumir oficialmente (antigua coronación). Luego de que el nuevo Papa elige el nombre con el cual gobernará a la Iglesia, recibe el acto de obediencia por parte de todos los cardenales, que se postran ante él y le besan el pie.

Realizados todos los rituales y los actos internos y precedido por la aclamación: "Habemus papam" ("Tenemos Papa"), el nuevo pontífice se acerca al balcón de la fachada de la Basílica de San Pedro, desde el cual procede a dar la apostólica bendición 'urbi et orbi' (a Roma y al mundo).

Unos día después, hay una solemne celebración del inicio del Pontificado, que se lleva a cabo en la Plaza San Pedro, con la asistencia de Reyes, Príncipes, Gobernantes, Jefes de Estado, Embajadores, Diplomáticos, Cardenales, Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Fieles de todo el mundo.

Ese día el Santo Padre comunica a la Iglesia y al Mundo las ideas maestras de su Pontificado y recibe los honores de la Guardia Suiza. Dentro de esa Santa Misa el Papa vuelve a impartir la Bendición "URBI ET ORBI".

Ordinariamente, el Papa dura desde su elección hasta su muerte. Ha habido excepciones, cuando el Romano Pontífice ha abdicado a su dignidad, pues no requiere más aprobación que la suya. Aunque los Papas han permanecido fieles a su tarea de Pastorear al mundo, a pesar de su edad y problemas de salud.

Hasta ahora, desde San Pedro hasta Benedicto XVI, la Iglesia ha tenido 265 Papas, de los cuales 212 han sido italianos y 81 canonizados.

A lo largo de la historia, ha habido 38 antipapas, que son quienes se han proclamado Sumo Pontífice, sin haber sido legítimamente elegido. Por tanto son Impostores, carecen de Autoridad y no son Sucesores de San Pedro.

El Papa, es llamado el "VICARIO DE CRISTO" en la Tierra, que significa "Hacer las veces de Cristo", enseñando, gobernando, dirigiendo, animando y sirviendo a todos los fieles. Cristo ya murió, resucitó y subió al cielo, pero deja en su lugar aquí en la tierra al Papa, que tiene una especial asistencia del Espíritu Santo para poder cumplir con esta misión de representar a Cristo y acompañar a su Pueblo como el Pastor a su rebaño.

## • Cardenales

Los Cardenales son elegidos por el Papa para servir como sus principales asistentes y consejeros en la administración central de los asuntos de la Iglesia. Colectivamente, ellos forman el Colegio Cardenalicio.

La más alta dignidad de la Iglesia después del Papa. Como príncipe de la Iglesia nombrado por el Papa, el Cardenal tiene precedencia sobre todos los demás prelados y clérigos. Color de dignidad: rojo (color más parecido a la sangre).

Existen en la Iglesia tres categorías de cardenales:

- cardenal-obispo (titular de una Iglesia sub-urdicaria),
- cardenal-presbítero (titular de una parroquia de Roma), y
- cardenal-diacono (titular de una diaconía).

El título de Cardenal fue reconocido por primera vez durante el pontificado de Silvestre I (314-335). El término viene de la palabra latina *cardo*, que significa "bisagra". La creación de cardenales se lleva a cabo por decreto del Romano Pontífice a quienes elige para ser sus principales colaboradores y asistentes.

Al principio, el título de Cardenal se atribuía genéricamente a las personas al servicio de una iglesia o diaconía, reservándolo más tarde a los responsables de las Iglesias titulares de Roma y de las iglesias más importantes de Italia y del extranjero. Desde tiempos del Papa Nicolás II en 1059 y gradualmente hasta 1438 con el Papa Eugenio IV, este título adquirió el prestigio que lo caracteriza hoy.

El Colegio Cardenalicio fue instituido en su forma actual en 1150: cuenta con un Decano -el Obispo de Ostia, que conserva la Iglesia que tenía antes en título-, y un Camarlengo, que administra los bienes de la Iglesia cuando la Sede de Pedro está vacante. El Decano se elige de entre los cardenales del orden episcopal que tienen el título de una Iglesia suburbicaria (Canon 352, par.2) -las siete diócesis más cerca de Roma (Albano, Frascati, Ostia, Palestrina, Porto-Santa, Ruffina y Velletri-Segni).

Como consejeros del Papa, los cardenales actúan colegialmente con él a través de los Consistorios, que convoca el Romano Pontífice y se desarrollan bajo su presidencia. Los Consistorios pueden ser ordinarios o extraordinarios. En el Consistorio ordinario se reúnen los cardenales presentes en Roma, otros obispos, sacerdotes e invitados especiales. El Papa convoca estos Consistorios para hacer alguna consulta sobre cuestiones importantes o para dar solemnidad especial a algunas celebraciones.

Al Consistorio extraordinario son llamados todos los cardenales y se celebra cuando lo requieren algunas necesidades especiales de la Iglesia o asuntos de mayor gravedad.

Desde 1059, los Cardenales han sido los únicos electores del Papa a quien eligen en cónclave, siguiendo las últimas orientaciones de la Constitución Apostólica de Juan Pablo II "Universi Dominici gregis", del 22 de febrero de 1996. Durante el período de "sede vacante" -de la Sede Apostólica-, el Colegio Cardenalicio desempeña una importante función en el gobierno general de la Iglesia y, tras los Pactos Lateranenses de 1929, también en el gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano.

- **Arzobispos**

ARZOBISPO es el nombre que recibe un Obispo con el título de una Arquidiócesis. Su Color de dignidad es el propio de los obispos.

Es METROPOLITANO el Arzobispo de la arquidiócesis central de una provincia eclesial que contiene varias diócesis. Tiene todos los poderes del obispo en su propia arquidiócesis y supervisión, y jurisdicción limitada sobre las demás diócesis (llamadas sufragáneas). El palio conferido por el Papa, es el símbolo de su status como metropolitano.

ARZOBISPO TITULAR es el que tiene el título de una arquidiócesis que existía en el pasado pero ahora existe sólo en título. No tiene jurisdicción ordinaria sobre una arquidiócesis. Lo son, por ejemplo los arzobispos en la Curia Romana, Nuncios Papales, Delegados apostólicos.

ARZOBISPO AD PERSONAM es el título honorífico personal a modo de distinción concedido a algunos obispos. No tienen jurisdicción ordinaria sobre una arquidiócesis.

ARZOBISPO PRIMADO es el título honorífico dado a Arzobispos de las circunscripciones eclesiásticas más antiguas o representativas de algunos países o regiones.

ARZOBISPO COADJUTOR Es el asistente del Arzobispo gobernante y tiene derecho a sucesión.

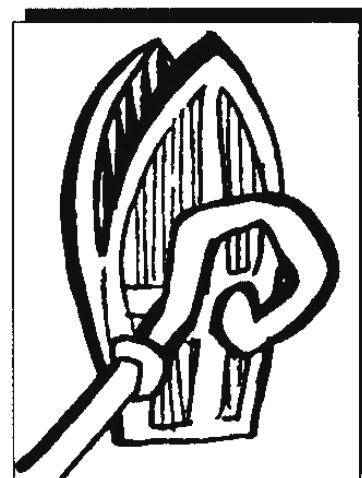
- **Obispos**

Miembro del clero que al ser consagrado por otro obispo, recibe la plenitud del sacerdocio. Como sucesor de los apóstoles, tiene por encima de los poderes de los presbíteros, la facultad de conferir los sacramentos de la Confirmación y del Orden Sagrado.

Los obispos actúan unidos al primero de ellos, el Papa (obispo de Roma), para dirigir las Iglesias locales o diócesis. Les incumbe la misión de enseñar, gobernar y santificar a los fieles de su jurisdicción. El único superior a un obispo a cargo de una diócesis es el Papa. Su Color de dignidad es el burdeo.

Los sínodos son reuniones extraordinarias de obispos a las que cita el Papa; o también reuniones extraordinarias a la cual cita el obispo dentro de su diócesis. La Conferencia Episcopal es la reunión de los obispos de un mismo país.

El término "Obispo" originalmente significaba guardián (del griego 'episcopos', el que vigila), y en tal sentido se encuentra el 1 Pe 2, 25.



El OBISPO DIOCESANO es aquel que está a cargo de una diócesis.

El OBISPO TITULAR posee el título de una diócesis que existió en el pasado y ahora sólo existe en título; es normalmente obispo asistente (auxiliar) de un obispo diocesano o arzobispo.

OBISPO COADJUTOR es el obispo asistente (auxiliar) de un obispo diocesano, con derecho a sucesión.

El VICARIO EPISCOPAL es un asistente que puede ser o no un obispo, designado por un obispo residencial como su delegado en una parte fundamental de la diócesis, para un determinado tipo de trabajo apostólico.

El NOMBRAMIENTO DE LOS OBISPOS se realiza luego de un proceso determinado de selección que varía según las regiones y los diversos ritos católicos, pero la aprobación final en todos los casos está bajo la decisión del Santo Padre.

El SINODO DE LOS OBISPOS es una asamblea de Obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo.

Fue creado por el Papa Pablo VI el 15 de Septiembre de 1965 con el Motu Proprio Apostolica Sollicitudo, se aprobó su Reglamento el 8 de Diciembre de 1966, que fue ampliado en los años 1969, 1971 y 1974." (D.C. 342) El sínodo depende directa e inmediatamente del Papa, quien tiene la autoridad de designar la agenda, llamar a sesión y dar a los miembros autoridad de deliberar y aconsejar. El Papa se guarda el derecho de elegir al Secretario General, Secretarios Especiales y hasta el 15% del total de los miembros.

### • Los Sacerdotes

Son hombres consagrados al servicio de su ministerio en medio del pueblo de Dios. Son los colaboradores más directos de los obispos. Su Color de dignidad es el negro.

Son los administradores de los sacramentos: Bautismo, Eucaristía, Unción de los enfermos, Matrimonio, Penitencia.

- Presbíteros: son los sacerdotes del clero secular o más conocidos como "Diocesanos", pues son el clero propio de una Diócesis bajo un Obispo.

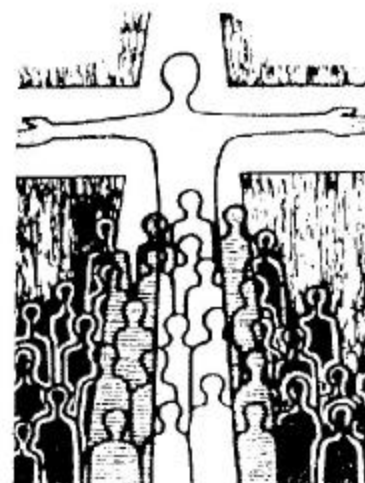
- Reverendo Padre: son los sacerdotes religiosos, es decir, pertenecientes a una Congregación u Orden Religiosa.

### • Diáconos

Son hombres, casados o solteros, consagrados al servicio de su ministerio como colaboradores de los sacerdotes. No tienen color de dignidad.

El diaconado puede ser "permanente", administrado a un hombre casado o soltero, ordenado por toda la vida. O también puede ser "transitorio", como paso hacia la Ordenación Sacerdotal. Estos deben ser célibes, es decir, no casados.

El diácono es instituido para ayudar en la Eucaristía, en la Predicación de la Palabra de Dios y en la ayuda fraterna y la caridad. Puede administrar los sacramentos del Bautismo y del Matrimonio y presidir los funerales (sin Eucaristía).



## 12.2. LAS AUTORIDADES DEL VATICANO

El Papa tiene muchas cosas que hacer. Eso de ser el Pastor Universal de la Iglesia, entre otras muchas responsabilidades no es nada fácil. Si bien es cierto que cuenta con la ayuda del Espíritu Santo y que Cristo le prometió que nunca le dejaría solo y que las puertas del infierno no prevalecerían en contra de la Iglesia, el Sumo Pontífice necesita ayudarse de hombres y mujeres, cardenales, obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y fieles del pueblo cristiano para llevar adelante el gobierno de la Iglesia Universal.

Muy numerosas y diversas son estas obligaciones que comporta dicho gobierno, y para ello el Papa se ayuda de lo que hoy en día se llama la Curia Romana.



La Curia Romana es el conjunto de Dicasterios y Organismos que ayudan al Romano Pontífice en el ejercicio de su suprema misión pastoral, para el bien y servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias particulares, con lo que se refuerza la unidad de la fe, de la comunión del Pueblo de Dios y se promueve la misión propia de la Iglesia en el mundo. Se le da también el nombre de Santa Sede.

La Curia Romana ha sido reformada por Juan Pablo II en la Constitución apostólica del 28 de junio de 1988 y dicha constitución se llama "Pastor Bonus" (Buen Pastor). Está organizada a través de Dicasterios y Organismos.

### **Bajo el nombre de Dicasterios se agrupan:**

- La Secretaría de Estado. Ayuda de cerca al Sumo Pontífice en el ejercicio de su misión suprema. La preside el Cardenal Secretario de Estado y se divide en dos secciones: la sección de asuntos generales y la sección de relaciones con los Estados.
- Las Congregaciones
- Las Comisiones
- Los Tribunales
- Los Consejos Pontificios
- Las Oficinas

### **Bajo el nombre de Organismos están:**

- La Prefectura de la Casa Pontificia que se ocupa del orden relativo a la Casa Pontificia y dirige a todos los clérigos o laicos que constituyen la Capilla y la Familia Pontificia.
- La Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice que le corresponde preparar todo lo necesario para las celebraciones litúrgicas y otras funciones sagradas que celebre el Sumo Pontífice u otro en su nombre, y dirigir las según las prescripciones vigentes del derecho litúrgico.

### **Otras instituciones que están vinculadas con la Santa Sede**

El Archivo Secreto Vaticano, la Biblioteca Apostólica Vaticana, Las Pontificias Academias, la Tipografía Políglota Vaticana, la Librería Editorial Vaticana, L'Osservatore Romano, la Radio Vaticano, el Centro Televisivo Vaticano, la Fábrica de San Pedro (que se dedica a la conservación y decoro de la basílica de san Pedro, así como a la disciplina de los peregrinos que entran en ella para visitarla) y la Limosnería Apostólica que ejerce en nombre del Sumo Pontífice el servicio de asistencia a los pobres.

¿Muchos o pocos Dicasterios y Oficinas? Los justos y necesarios para ser el Pastor de la Iglesia Universal.